

INFORME SECRETARIAL. A despacho del señor Juez el presente asunto para que se sirva proveer.

Santiago de Cali, 25 DE ABRIL DEL 2023.

La secretaria,

VANESSA MEJIA QUINTERO

DEMANDANTE: GLADYS CECILIA GUTIERREZ.

DEMANDADO: GILMA ISMENIA PAZ PINO.

RADICACIÓN: 2004-00644

**JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE CALI
AUTO INTERLOCUTORIO No. 1082**

Santiago de Cali, veinticinco (25) de abril del año dos mil veintitrés (2023)

En atención al escrito que antecede y habiéndose desarchivado el proceso, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: Poner en conocimiento de la parte interesada que el presente proceso ha sido desarchivado y se encuentra en la sede del despacho, para los fines que considere pertinentes, concediéndole el término de 30 días para acceder a lo pretendido, cumpliendo lo anterior, se regresará a su lugar de origen. Comuníquese al solicitante por el medio más expedito.

SEGUNDO.- NOTIFIQUESE.

Firmado Por:

Monica Maria Mejia Zapata

Juez

Juzgado Municipal

Civil 007

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b2bb9e90272ae8891a22ae27f33bb7f3a3907f9fdc2b9e54a47b01d2b0f68d78**

Documento generado en 25/04/2023 08:27:08 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>